



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÚÍ

Once de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00113-00

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral, instaurado por OLGA AMPARO VÉLEZ LOAIZA en contra de PORVENIR S.A. Y OTROS, la apoderada de la demandante solicita la entrega de los dineros que reposen en el banco Agrario a nombre de la actora, el Despacho procedió a consultar en el Portal del Banco Agrario la transacción, encontrando que, en efecto se encuentran a disposición de la parte los títulos N° 413590000600482 y 413590000600609 cada uno por la suma de \$1.908.526 y que fueron consignados por PORVENIR S.A. el día 21 de enero de 2022 y PROTECCIÓN S.A. el día 25 de enero de 2022 respectivamente.

En tal sentido se AUTORIZA y se DISPONE LA ENTREGA a la parte demandante del título y que será entregado a su apoderada judicial quien cuenta con facultades para recibir.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 023  
hoy 14 de febrero de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

**Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **173dce8f21c874401e4397eb037e107195e6571a37f1699e2c5f914b56ac283c**

Documento generado en 11/02/2022 02:31:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**